

**Asunto: Declaratoria de Procedencia.  
479/LFAR/2021**

**Saltillo capital de Coahuila de Zaragoza, a 17 de febrero de 2021.**

**C. Jorge Garza Aburto.**



**CONSIDERANDO**

1. Con fecha 30 de diciembre de 2020, se publicó la Invitación dirigida a la militancia del Partido Acción Nacional y, en general, a la ciudadanía en el estado de Coahuila de Zaragoza, a participar en el proceso interno de designación de las candidaturas al cargo de integrantes de ayuntamientos que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del proceso electoral ordinario local 2021 en el estado de Coahuila y signada por Héctor Larios Córdova, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional.
2. Dicha invitación señaló como fechas de registro del 13 al 28 de enero de 2021, para el caso de las y los interesados en participar en las candidaturas de sindicatura o regidurías.
3. El C. Jorge Garza Aburto se apersonó para entregar la documentación de él y su suplente, ante la Comisión Organizadora Electoral del día 28 de enero de 2021, a las 11:00 h, donde se le emitió constancia de registro a su aspiración como precandidato a regidor.
4. El pasado 11 de febrero de 2021, a las 15:54 h, el Lic. Héctor Gerardo García Quintana, Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora Electoral, entregó expediente de forma extemporánea del C. Jorge Garza Aburto, aspirante a regidor propietario del ayuntamiento de Saltillo, a la Secretaria Técnica de la Secretaría General (el Secretario General del Comité Estatal, levantó acta circunstanciada).
5. El 12 de febrero de 2021, se recibió un escrito dirigido al Lic. Jesús de León Tello, Presidente del Comité Directivo Estatal, signado por el C. Jorge Garza Aburto, en el cual solicita se pronuncie con relación a su aspiración como precandidato a Regidor en el municipio de Saltillo, Coahuila, ya que el día 28 de enero de 2021, solicitó su registro y se le emitió constancia de dicho acto, (el Secretario General levantó acta circunstanciada).
6. El 15 de febrero de 2021, el Lic. Jesús de León Tello, Presidente del Comité Directivo Estatal, convocó a sesión ordinaria del Comité Directivo Estatal, para informar en el punto tres del orden del día, sobre las solicitudes de ciudadanos que desearon participar en el proceso interno 2021, de nuestro Instituto Político.

7. En el punto 9 correspondiente a asuntos generales, de la sesión ordinaria del Comité Directivo Estatal, del día 16 de febrero de 2021, Luis Fernando Aguirre, registró el informe sobre el expediente del C. Jorge Garza Aburto, mismo que no fue remitido en tiempo y forma por la COE, a la Secretaría General y a fin de estar en posibilidad de pronunciarse en contestación al curso, realizado por el C. Jorge Garza Aburto; después de estudiar y analizar el expediente en comento, se aprobó por unanimidad autorizar la participación del multicitado ciudadano en el proceso interno 2021, del Partido Acción Nacional.

### RESULTANDO

- I. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 102 numeral 1, incisos b) y e) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; y por los numerales 106 y 108 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional se emitió invitación al proceso interno 2021.
- II. De conformidad a lo dispuesto en el Capítulo II de la inscripción de la ciudadanía y militancia interesada en participar en la precandidatura en el proceso de designación, numeral 4 que a la letra dice:

*Para la ciudadanía que no sean militantes del Partido y tengan interés en solicitar el registro como precandidatos (as) a Integrantes de los Ayuntamientos, deberán presentar la solicitud para participar en el proceso ante la Secretaría General del Comité Directivo Estatal, en términos del artículo 51 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular.*

*La Secretaría General del Comité Directivo Estatal, tendrá 48 horas, contadas a partir de la recepción de la solicitud. En caso de falta de resolución, las personas aspirantes podrán acompañar el acuse de recibo de la solicitud que refiere el primer párrafo de este numeral para dar cumplimiento al requisito.*

- III. El pasado 30 de diciembre de 2020, en sesión del Comité Directivo Estatal, se tomó el ACUERDO/SOCDE/JLT/036/2020, que a la letra dice:

*“A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II, numeral 4 de la Invitación dirigida a la militancia del Partido Acción Nacional y, en general, a la ciudadanía en el estado de Coahuila de Zaragoza, a participar en el proceso interno de designación de las candidaturas al cargo de integrantes de ayuntamientos que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del proceso electoral ordinario local 2021, en el estado de Coahuila, se aprueba por unanimidad autorizar al Secretario*





**Acción**  
por Coahuila

Secretaría General  
Comité Directivo Estatal del PAN en Coahuila

*General, del Comité Directivo Estatal, para emitir resolución sobre las solicitudes de ciudadanos que desean participar en el proceso interno 2021, comprometiéndose a rendir un informe a este Órgano Colegiado al final del periodo de registros y solo en casos extraordinarios citará a este Órgano Directivo, para resolver lo conducente.*

- IV. El día 16 de febrero de 2021, se aprobó por unanimidad el ACUERDO/SOCDE/JLT/039/2021, sobre la solicitud del C. Jorge Garza Aburto, para participar en el proceso interno 2021, del Partido Acción Nacional.

Por lo anteriormente expuesto es de resolverse y se resuelve:

**ÚNICO.-** De conformidad con lo dispuesto en el capítulo II numeral 8, de la Invitación a la ciudadanía en general y a la militancia del Partido Acción Nacional en el estado de Coahuila, para participar como precandidatas y precandidatos en el proceso interno de selección, vía designación, para la elección DE LAS CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2021, me permito extender la **DECLARATORIA DE PROCEDENCIA**, de su registro como precandidato a Regidor del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila.

**Formula:**

Regidor Propietario	Jorge Garza Aburto
Regidora Suplente	Daniela González Santos

**Atentamente.**

**“Por una Patria Ordena y Generosa  
y una Vida Mejor y más Digna para Todos”**

**Lic. Luis Fernando Aguirre Rodríguez.**  
**Secretario General del Comité Directivo Estatal del PAN en Coahuila.**

